



EXENTO N° 3608

ID DOC: 401707

VISTOS

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Exento N°3552 de fecha 03 de diciembre de 2020, que nombra Alcalde Subrogante.
- 3.- Dictamen Contraloría N°3610 de 17 de marzo de 2020.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.
- 3.- Ordenes de requerimientos N° 19590; 19591; 19593 de año 2020.
- 4.- Decreto Exento N° 3473 de fecha 26 de noviembre de 2020 que llama y aprueba términos de referencia y/o bases de licitación 3833-98-L120.
- 5.- Informe Propuesta de Adjudicación de fecha 09 de diciembre de 2020, de Comisión Evaluadora, Unidad Requiriente.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de Adjudicar Licitación 3833-98-L120 **"SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA"**.
- 2.- El informe final de evaluación emitido por Unidad de Adquisiciones, firmado y evaluado por Comisión Evaluadora, licitación pública N° ID 3833-98-L120, para la contratación de **"SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA"**, de fecha 09 de diciembre de 2020, que se adjunta a esta Resolución, en el cual, producto del estudio de las ofertas recibidas en esta licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar licitación ID: 3833-98-L120 al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIO LIBERTAD SPA, RUT 77.203.369-9**, por la adquisición de materiales de construcción y ferretería, requerido para familias que han sido afectadas directa e indirectamente por pandemia covid-19.
- 3.- Que se emitió certificado de disponibilidad extrapresupuestaria, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE, la propuesta publica ID 3833-98-L120 al oferente SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIO LIBERTAD SPA, RUT 77.203.369-9, por un monto de \$4.966.695.- (cuatro millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos) I.V.A. incluido**
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta que corresponda.-
- 3.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Suscríbese respectivo Contrato (Órdenes de Compra).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
ALCALDE (S)